

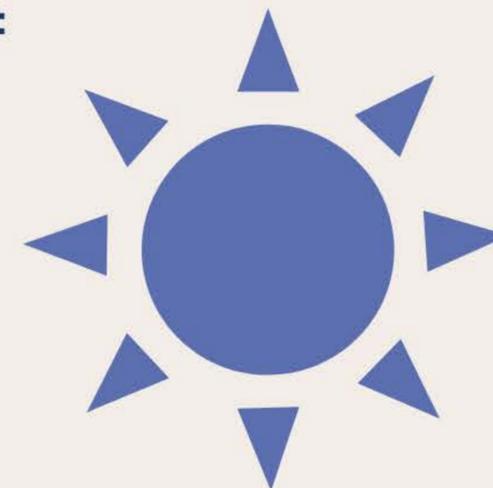


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

SUBSECRETARÍA
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL



Preparación al parto, adopción, guarda, acogimiento, reproducción asistida: justificación en horario de trabajo.

Maternidad-paternidad y guarda con fines de adopción o acogimiento: 16 semanas, 6 1ª ininterrumpidas, resto en 12 meses. Plazos transitorios de implantación del permiso de paternidad: 2019 8 semanas, 2020 12 semanas, 2021 16 semanas.

Gestación: a partir de semana 37 (35 gestación múltiple).

Lactancia: 1 hora diaria.

Cuidado de menor por cáncer o enfermedad grave: reducción 50% hornada.

Nacimiento prematuro/hospitalización: 1-2 horas diarias.

Flexibilidad horaria: Bolsa de horas por cuidado de menores, mayores y personas con discapacidad hasta 1º grado de consanguinidad o afinidad: hasta un 5% anual, recuperables en 3 meses.



Personal funcionario

Personales

Permisos retribuidos

Fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiar: 2-5 días.

Cuidado de familiar por enfermedad muy grave: reducción 50% jornada.

Violencia de género: falta de asistencia, reducción jornada.

Matrimonio: 15 días naturales.

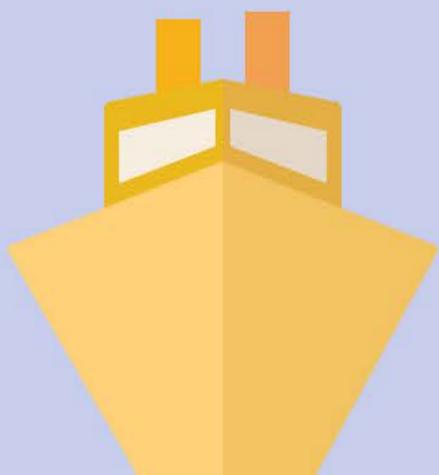
Traslado de domicilio: 1 día.

Deber inexcusable: por el tiempo indispensable.

Asuntos particulares: a partir de 6 días/año.

Vacaciones: a partir de 22 días/año.

Flexibilidad horaria: cuidado de familiar o discapacitado, familia monoparental, tratamientos.



**Permisos
retribuidos**

Personal funcionario

Actividades

Funciones sindicales o representación del personal.

Concurrencia a exámenes para títulos oficiales.

Estudios: función pública, formación, perfeccionamiento.

Flexibilidad horaria: 37,5 horas/semana (40 horas/semana especial dedicación), horario de verano, teletrabajo.



Personal funcionario

Permisos no retribuidos

Guarda legal: menores de 12 años, discapacitados y mayores, reducción de jornada.

Reducción de la jornada: 5 años para la jubilación, interés particular, violencia de género, recuperación.

Licencias: asistencia a cursos y asuntos propios, máximo 3 meses.

Excedencias: interés particular, cuidado de hijos y familiares, agrupación familiar, violencia de género y terrorista.



Preparación al parto, adopción, guarda, acogimiento, reproducción asistida: justificación en horario de trabajo.

Suspensión por maternidad, riesgo durante el embarazo, adopción o acogimiento, y paternidad: 16 semanas, 6 1ª ininterrumpidas, resto en 12 meses. Plazos transitorios de implantación del permiso de paternidad: 2019 8 semanas, 2020 12 semanas, 2021 16 semanas.

Gestación: a partir de semana 37 (35 gestación múltiple).

Lactancia: 1 hora diaria.

Nacimiento prematuro/hospitalización: 2 horas diarias.

Cuidado de menor por cáncer o enfermedad grave: reducción 12,5-50% jornada.

Flexibilidad horaria: Bolsa de horas por cuidado de menores, mayores y personas con discapacidad hasta 1º grado de consanguinidad o afinidad: hasta un 5% anual, recuperables en 3 meses.



Personal laboral

Personales

Permisos
retribuidos

Fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiar: 2-5 días.

Intervención quirúrgica de familiar sin hospitalización con reposo domiciliario: 2-4 días.

Violencia de género: falta de asistencia, reducción jornada.

Matrimonio: 15 días naturales.

Deber inexcusable: por el tiempo indispensable.

Traslado de domicilio: 1-2 días.

Asuntos particulares: a partir de 6 días/año.

Vacaciones: a partir de 1 mes natural-22 días/año.

Flexibilidad horaria: cuidado de familiar o discapacitado, familia monoparental, tratamientos.



**Permisos
retribuidos**

Personal laboral

Actividades

Concurrencia a exámenes para títulos oficiales.

Estudios: formación, perfeccionamiento.

Funciones sindicales o representación del personal.

Flexibilidad horaria: 37,5 horas/semana (40 horas/semana especial dedicación), horario de verano, teletrabajo.



Personal laboral

Permisos no retribuidos

Guarda legal: menores de 12 años, discapacitados y mayores, reducción de jornada 12,5-50%.

Reducción de la jornada: interés particular, violencia de género.

Licencias: misiones en países en desarrollo y asuntos propios.

Excedencias: interés particular, cuidado de hijos y familiares, agrupación familiar, violencia de género y por incompatibilidad.



Unidad de Igualdad

Gabinete Técnico